



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2742

(12 DE MAYO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL DESIGNAN DOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 338 del 27 de enero de 2023, modificada por las Resoluciones de Rectoría No 1764 del 20 de febrero y No 2426 del 24 de marzo de 2023, se estableció el Calendario Electoral para el año 2023.

Que mediante Resolución de Rectoría No 2461 de marzo 30 de 2023, se convocó a elecciones de representantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Comités Institucionales.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2629 del 24 de abril de 2023, se modificaron los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y décimo de la Resolución de Rectoría No. 2461 de marzo 30 de 2023, en el sentido de disponer que las votaciones allí previstas deben adelantarse de manera presencial, a través de papeleta escrita, incorporando las demás actividades que este mecanismo demanda.

Que se registraron como candidatos los profesores: **JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS**, **JHON JAIME CORREA RAMÍREZ** y **SAMUEL DARÍO GUZMÁN LÓPEZ**, con sus respectivas planchas.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el resultado expresó que los candidatos elegidos fueron **JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS** y **SAMUEL DARÍO GUZMÁN LÓPEZ**.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que oficialice lo consignado en las urnas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico al profesor **JAIRO ALBERTO MENDOZA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.003.896, por el término de dos (02) años, contados a partir de su posesión.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2742

(12 DE MAYO DE 2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico al profesor **SAMUEL DARÍO GUZMÁN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.081.643, por el término de dos (02) años, contados a partir de su posesión, la cual deberá llevarse a cabo a partir del 01 de junio de 2023, teniendo en cuenta que el período del profesor JORGE EDUARDO OSSA SÁNCHEZ vence el 31 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Liliana Ardila Gómez.